# OTRAS DISPOSICIONES

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

## 450

*ORDEN de 28 de diciembre de 2016, de la Consejera de Educación, por la que se aprueba el cambio de denominación específica del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Araia» del municipio de Asparrena (Álava).*

Examinada la propuesta presentada para el cambio de denominación específica del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Araia» del municipio de Asparrena (Álava).

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado de conformidad con el procedimiento establecido, que se ha unido al mismo la documentación exigida por la normativa vigente y que ha sido informado por el organismo competente en la materia.

Vista la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación y demás legislación vigente aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo único.– Se aprueba el cambio de denominación específica del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Araia», con número de código 01000147 y con domicilio en la calle Santsaerreka número 9, del municipio de Asparrena (Álava), que pasará a denominarse Colegio de Educación Infantil y Primaria «Araia Herri Eskola».

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de diciembre de 2016.

La Consejera de Educación,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.